

19740 *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se emplaza a todos los interesados en el recurso contencioso-administrativo P.A. 94/99-D, contra resolución de fecha 25 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio).*

En virtud a lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7, se emplaza a todos los interesados en la resolución de 25 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio) por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de fecha 15 de febrero de 1999, por el que ofertaban plazas vacantes de nueva creación de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, para que puedan comparecer y personarse ante dicho Juzgado, en los autos relativos al recurso contencioso-administrativo P.A. 94/99-D, interpuesto por doña María Antonia Arce Escobar, en el plazo de nueve días, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de septiembre de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

19744 *REAL DECRETO 1556/1999, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Brigadeiro del Ejército del Aire de la República de Portugal don Rui Alberto Fidalgo Ferreira.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Brigadeiro del Ejército del Aire de la República de Portugal don Rui Alberto Fidalgo Ferreira,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

MINISTERIO DE DEFENSA

19741 *REAL DECRETO 1553/1999, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Vicealmirante de la Armada de la República de Portugal don José Alexandre Duarte Reis.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Vicealmirante de la Armada de la República de Portugal don José Alexandre Duarte Reis,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

19742 *REAL DECRETO 1554/1999, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Contralmirante de la Armada de la República de Portugal don Francisco Antonio Torres Vidal Abreu.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Contralmirante de la Armada de la República de Portugal don Francisco Antonio Torres Vidal Abreu,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

19743 *REAL DECRETO 1555/1999, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Brigadeiro del Ejército de Tierra de la República de Portugal don Eduardo Alberto Velasco Martins.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Brigadeiro del Ejército de Tierra de la República de Portugal don Eduardo Alberto Velasco Martins,

19745 *REAL DECRETO 1557/1999, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Brigadeiro del Ejército del Aire de la República de Portugal don Joao Saul Barroso Letras.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Brigadeiro del Ejército del Aire de la República de Portugal don Joao Saul Barroso Letras,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

19746 *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 1999, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen público el resultado de la subasta correspondiente al canje voluntario de 27 de septiembre de 1999 de determinadas emisiones de Deuda del Estado.*

La Resolución de 30 de julio de 1999, de esta Dirección General, ha dispuesto para el día 27 de septiembre de 1999 la amortización mediante canje voluntario de los valores de determinadas emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado que le sean presentados a tal efecto, estableciendo que esta operación se efectuaría, para cada emisión con opción a canje, por el procedimiento de subasta. Celebrada la subasta el día 22 de septiembre de 1999, es necesario hacer públicos los resultados, según dispone la Orden de 27 de enero de 1999.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Resultado de la subasta de 22 de septiembre de 1999 para la amortización mediante canje voluntario de las emisiones que se indican a con-

tinuación, por valores de la emisión de Bonos del Estado a tres años al 3,00 por 100, con vencimiento el 31 de enero de 2003:

a) Obligaciones del Estado al 11,30 por 100, vencimiento 15 de enero de 2002.

Importe nominal presentado a canje: 464.626.507,97 euros.

Importe nominal aceptado: 149.155.507,97 euros.

Precio máximo aceptado: 124,00 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 123,981 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Euros	Precio asignado — Porcentaje
124,00	28.000.000,00	124,000
123,99	85.149.546,00	123,990
123,96 e inferiores	36.005.961,97	123,981

b) Bonos del Estado al 7,90 por 100, vencimiento 28 de febrero de 2002.

Importe nominal presentado a canje: 461.177.625,45 euros.

Importe nominal aceptado: 162.608.888,45 euros.

Precio máximo aceptado: 113,59 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 113,580 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Euros	Precio asignado — Porcentaje
113,59	122.540.757,12	113,590
113,58 e inferiores	40.068.131,33	113,580

c) Obligaciones del Estado al 10,30 por 100, vencimiento 15 de junio de 2002.

Importe nominal presentado a canje: 148.316.741,45 euros.

Importe nominal aceptado: 89.816.741,45 euros.

Precio máximo aceptado: 118,72 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 118,713 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Euros	Precio asignado — Porcentaje
118,72	78.596.504,52	118,720
118,67 e inferiores	11.220.236,93	118,713

d) Obligaciones del Estado al 10,90 por 100, vencimiento 30 de agosto de 2003.

Importe nominal presentado a canje: 182.648.420,78 euros.

Importe nominal aceptado: 107.648.420,78 euros.

Precio máximo aceptado: 123,73 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 123,709 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Euros	Precio asignado — Porcentaje
123,73	48.269.684,00	123,730
123,72	10.000.000,00	123,720
123,70 e inferiores	49.378.736,78	123,709

e) Obligaciones del Estado al 10,50 por 100, vencimiento 30 de octubre de 2003.

Importe nominal presentado a canje: 360.626.371,12 euros.

Importe nominal aceptado: 13.593.908,12 euros.

Precio máximo aceptado: 131,64 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 131,620 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado — Porcentaje	Importe nominal — Euros	Precio asignado — Porcentaje
131,64	6.000.000,00	131,640
131,63	2.000.000,00	131,630
131,60 e inferiores	5.593.908,12	131,620

2. Según se prevé en el punto décimo de la Resolución de 30 de julio de 1999, siempre que haya sido aceptada alguna oferta competitiva, las ofertas no competitivas se aceptan en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta. El precio asignado a las ofertas no competitivas aceptadas es, pues, el siguiente:

Emisión	Precio asignado — Porcentaje
Obligaciones del Estado al 11,30 por 100, vencimiento 15 de enero de 2002	123,981
Bonos del Estado al 7,90 por 100, vencimiento 28 de febrero de 2002	113,580
Obligaciones del Estado al 10,30 por 100, vencimiento 15 de junio de 2002	118,713
Obligaciones del Estado al 10,90 por 100, vencimiento 30 de agosto de 2003	123,709
Obligaciones del Estado al 10,50 por 100, vencimiento 30 octubre de 2003	131,620

3. El precio de los valores a recibir en canje de la emisión de Bonos del Estado a tres años al 3,00 por 100, con vencimiento el 31 de enero de 2003, que hizo público el Banco de España de forma previa a la celebración de la subasta, es del 95,06 por 100.

4. Como resultado de la subasta reseñada, el 27 de septiembre de 1999 se emitirán Bonos del Estado a tres años al 3,00 por 100, vencimiento 31 de enero de 2003, por un nominal de 659.954.000,00 euros. Asimismo, a consecuencia de los redondeos, según lo previsto en el apartado duodécimo de la Resolución de 30 de julio de 1999, el conjunto de los presentadores de ofertas aceptadas ingresarán en efectivo un importe de 997.589 pesetas, equivalentes a 5.995,63 euros.

Madrid, 27 de septiembre de 1999.—La Directora general, Gloria Hernández García.

MINISTERIO DE FOMENTO

19747 RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 1999, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas de aptitud para la obtención de los títulos de Capitán, Piloto de segunda, Jefe de Máquinas, Oficial de Máquinas de segunda clase, Oficiales Radioelectrónico de primera y de segunda clase de la Marina Mercante.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2061/1981, de 4 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 224), sobre títulos profesionales de la Marina Mercante, y la Orden de 18 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 30), que establece la prueba de aptitud para la obtención de los mismos, esta Dirección General ha resuelto convocar exámenes y pruebas de aptitud para la obtención de los títulos de Capitán, Piloto de segunda, Jefe de Máquinas, Oficial de Máquinas de segunda clase y Oficiales Radioelectrónico de primera y de segunda clase de la Marina Mercante.

Estos exámenes se desarrollarán de acuerdo con las normas establecidas en dichos preceptos legales y con sujeción a las siguientes bases de convocatoria:

Primera.—Los interesados en participar en los exámenes convocados formularán solicitud al efecto en el modelo del anexo (solicitud de admisión a pruebas y liquidación de tasas de derechos de examen), dirigido al Director general de la Marina Mercante, y la presentarán en el Registro de